

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2024-3007

Gex 5061/2024

**Asunto: Derogación del Reglamento de procedimiento para la tramitación de expedientes de urbanismo del Ayuntamiento de Castro del Río.**

## ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30/05/2024, por el que se aprueba la derogación **del Reglamento de procedimiento para la tramitación de expedientes de urbanismo del Ayuntamiento de Castro del Río**, lo que se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Castro del Río, 23 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): C0F8 8F05 60AE 14FA A1CA Fecha Firma: 30-07-2024 07:59:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C0F88F0560AE14FAA1CA

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba